



REPUBLICA DEL ECUADOR

NOTARIA PUBLICA CUARTA

DEL

CANTON MANTA

TESTIMONIO DE ESCRITURA

De TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA CIA TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA LTDA.-

Otorgada por LOS CONYUGES JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y SEÑORA MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO.-

A favor de EL SEÑOR JONY OSWALDO PAREDES AVILA.-

Cuantia USD-\$100.00.-

Autorizado por la Notaria
ABG. ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ

Registro TERCERO

No. 2014.13.08.04.P3555

Manta, a 15 **de** MAYO **de** 2014

COPIA

CODIGO: 2014.13.08.04.P3555



CONTRATO DE TRANSFERENCIA DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA TRANSPESMAZATO; OTORGADO POR LOS CONYUGES SEÑOR JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO; A FAVOR DEL SEÑOR JONY OSWALDO PAREDES AVILA.-

CUANTIA: USD \$ 100.00

En la ciudad de San Pablo de Manta, cabecera del cantón Manta, Provincia de Manabí, República del Ecuador, hoy día jueves quince de mayo del año dos mil catorce, ante mí, **ABOGADA ELSYE CEDEÑO MENÉNDEZ**, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta, comparecen y declaran por una parte, en calidad de CEDENTES, los cónyuges señor **JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA** y señora **MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**, casados entre sí, por sus propios y personales derechos, a quienes de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédulas de ciudadanía número uno tres cero seis seis uno cinco tres nueve guión dos; y, uno tres cero nueve seis seis cinco dos siete guión nueve, respectivamente, cuyas copias se adjuntan como habilitantes; Y por otra parte, en calidad de CESIONARIO el Señor **JONY OSWALDO PAREDES AVILA**, soltero, por sus propios y personales derechos a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía número uno tres cero seis seis uno cinco tres nueve guión dos, cuya copia se adjunta como habilitante.- Los comparecientes antes declaran ser ecuatoriano, mayores de edad, con domicilio en esta ciudad de Manta.- Advertidos que fueron los comparecientes por mí, la Notario de los efectos y resultados de esta escritura de **Cesión de Participaciones de la Compañía**

NOTARIA PUBLICA CUARTA
Manta - Manabí

TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO, así como examinados que fueron en forma aislada y separada, de que comparecen al otorgamiento de esta escritura sin coacción, amenazas, temor reverencial ni promesa o seducción, me piden que eleve a escritura pública el texto de la minuta, cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑORA NOTARIA.-** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase incorporar una cesión de participaciones al tenor de las siguientes cláusulas: **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Comparecen por una parte los cónyuges **JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**, de nacionalidad ecuatoriana, casados entre sí, mayores de edad, domiciliados en esta ciudad de Manta, en calidad de cedentes; y, por otra parte el señor **JONY OSWALDO PAREDES AVILA**, de nacionalidad ecuatoriana, domiciliado en esta ciudad de Manta, de estado civil soltero, de ocupación comerciante, mayor de edad, en calidad de cesionario.- **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a) La Compañía "**TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO**", fue constituida el seis de febrero del año dos mil trece, ante la Notaria Pública Cuarta Encargada de Manta, Abogada Elzve Cedeño Menéndez, e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Manta el cuatro de abril del año dos mil trece; b) Los cónyuges **JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**, son propietarios de **DOSCIENTAS** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA** cada una; c) Mediante Junta Universal de Socios del diez de noviembre del dos mil trece, según consta en el acta que se agrega como habilitante, la totalidad del capital social de la compañía, por unanimidad, autoriza a los cónyuges **JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**, la cesión de **CIENT** participaciones sociales a favor del señor **JONY OSWALDO PAREDES AVILA**. **TERCERA: CESION DE PARTICIPACIONES.-** Con estos antecedentes los cónyuges **JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO**, ceden **CIENT** participaciones de un Dólar de los Estados Unidos de América cada una, a favor del señor **JONY OSWALDO PAREDES AVILA**, quien acepta dicha cesión que en total suman **CIENT** participaciones de **UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA** cada una. Se entiende que esta cesión comprende también los derechos que tienen los cedentes en dichas participaciones, como utilidades, reservas facultativas y legales, además de los

pasivos correspondientes. CUARTA: DOCUMENTO HABILITANTE.- se adjunta el cuadro de socios actualizado de la Compañía:

NOMBRES DE LOS SOCIOS	Capital suscrito	Capital pagado	Participaciones
1. Alcívar Chavanta José Venancio	\$ 100.00	\$ 100.00	100
2. Delgado López Juan Rolando	\$ 100.00	\$ 100.00	100
3. López Mero Carlos Alfredo	\$ 100.00	\$ 100.00	100
4. Macías Mendoza Juan Darwin	\$ 200.00	\$ 200.00	200
5. Menéndez Vera Julio Ricardo	\$ 100.00	\$ 100.00	100
6. Moreira Cedeño Manuel Bolívar	\$ 100.00	\$ 100.00	100
7. Moreira Paredes Darwin Javier	\$ 100.00	\$ 100.00	100
8. Paredes Corrales Javier Hernán	\$ 100.00	\$ 100.00	100
9. Rodríguez Corrales Lilian Elizabeth	\$ 100.00	\$ 100.00	100
10. Rodríguez Paredes Jorge Luis	\$ 100.00	\$ 100.00	100
11. Rodríguez Riera Silvio Javier	\$ 100.00	\$ 100.00	100
12. Rodríguez Zambrano Jacinto Danilo	\$ 200.00	\$ 200.00	200
13. Villegas Vinos Victor Vicente	\$ 100.00	\$ 100.00	100

Además como documento habilitante se adjunta el acta de la Junta de Socios debidamente suscrita por la totalidad de los socios asistentes a dicha junta. El cessionario queda autorizado a inscribir la presente cesión en el Registro Mercantil de la Ciudad de Manta, así como también a notificar a la administración de la Compañía "TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO", y a la Superintendencia de Compañías, de conformidad a la estipula la Ley. QUINTA: AUTORIZACION.- Los comparecientes autorizan al Abogado Luis Rafael Loor Cedeño, con Matrícula Profesional No. 13-2012-28 F.A.M., para que además de ejercer todos los trámites necesarios, para el perfeccionamiento de este instrumento, inscriba la presente escritura en el Registro Mercantil del Cantón Manta. Usted señor Notario se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de este instrumento. Hasta aquí la minuta que junto con los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo el valor legal, y que, los comparecientes aceptan en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Abogado **LUIS RAFAEL LOOR CEDENO**, matrícula número: Trece guión dos mil doce guión veintiocho.- del Foro de Abogados, para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la ley notarial; y, leída que les fue a los comparecientes por mí la notaria, se ratifican y firman

conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta notaria,
de todo cuanto DOY FE. *gy*

		
	JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA	
	C.C.No. 130819841-2	
		
	MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO	
	C.C.No. 130868527-9	

Jony Osvaldo Paredes Avila

JONY OSWALDO PAREDES AVILA
C.C.No. 130681539-2


LA NOTARIA.-

ACTA DE ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE LA COMPAÑÍA TRANSPORTE PESADO MAZATO CÍA. LTDA. "TRANSPESMAZATO."

En la ciudad de Manta, el día domingo 2 de Febrero del año 2014 previa convocatoria realizada por el Presidente de la Compañía conforme a las normas y estatutos se reúnen en casa del presidente de dicha Compañía siendo las 10H00, con la asistencia de los siguientes socios:

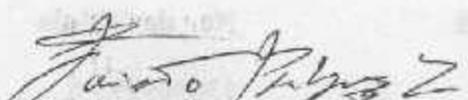
No. APELLIDOS Y NOMBRES DE SOCIOS	No_ de Cédula
1 Alcívar Chavarría José Venancio	130369993-6
2 Macías Mendoza Juan Darwin	130919841-2
3 Menéndez vera Julio Ricardo	130598728-9
4 Moreira Cedeño Manuel Bolívar	131022754-9
5 Paredes Corrales Javier Hernán	131064247-3
6 Rodríguez Corrales Lilian Elizabeth	131064239-0
7 Rodríguez Riera Silvio Javier	130825242-6
8 Rodríguez Zambrano Jacinto Danilo	130227020-0

Previo la constatación del quórum reglamentario se procede a poner en conocimiento de los asistentes el único punto a tratarse y que consiste en autorizar la sesión de CIEN participaciones por parte del señor JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA, a favor del señor JONY OSWALDO PAREDES ÁVILA, quien a la vez será aceptado como socio de la Compañía.

1. El Señor Presidente de la Compañía toma la palabra quien después del saludo correspondiente expresa, que están presentes la mayoría de los socios para deliberar y tomar la decisión de la que expresa el único punto del orden del día.
2. El Ing. Ricardo Menéndez socio de la Compañía, sugiere que para tomar esta decisión debe haber mayoría de socios, indicándole a la vez el señor Juan Macías Mendoza, quien hace las veces de Gerente de la Compañía, que de acuerdo al quórum constatado si hay mayoría para poder tomar esta decisión, a lo cual el socio Ricardo Menéndez, expresa que si es así, se proceda favorablemente a tomar la decisión de ceder las cien participaciones a favor del señor Jony Oswaldo Paredes Ávila.
3. En esta a la sala la intención de ceder **CIEN PARTICIPACIONES** del señor Juan Darwin Macías Mendoza, a favor del señor Jony Oswaldo Paredes Ávila, esta es aceptada unánimemente por los socios asistentes; autorizándose de esta manera la cesión de las **CIEN PARTICIPACIONES** a favor de la persona indicada, quedando aún el señor Juan Darwin Macías Mendoza con cien participaciones a su favor, ya que originalmente y en la cuenta de integración él cuenta 200 participaciones.

Lectura y Aprobada la resolución tomada en esta asamblea, se autoriza a la administración de la Compañía para que realice ante las autoridades competentes, el trámite correspondiente para ingresar como socio al señor **JONY OSWALDO PAREDES ÁVILA**.

Agotado el Orden del día, el Presidente clausuró la sesión siendo las 10:40.


Jacinto Danilo Rodríguez Zambrano
C.C. No. 130227020-0
PRESIDENTE


Juan Darwin Macías Mendoza
C.C. No. 130919841-2
GERENTE GENERAL

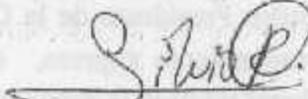

José Venancio Alcívar Chavarría
C.C. No. 130369993-6


Julio Ricardo Menéndez Vera
C.C. No. 130598728-9


Manuel Bolívar Moreira Cedeno
C.C. No. 131022754-9


Javier Hernán Paredes Corrales
C.C. No. 131064247-3


Lilian Elizabeth Rodríguez Corrales
C.C. No. 131064239-0


Silvio Javier Rodríguez Riera
C.C. No. 1308258242-6




CIUDADANIA 130661539-2
PAREDES AVILA JONY OSWALDO
MANABI/JUNIN/JUNIN
 02 JULIO 1970
 003 0070 00342 M
MANABI/JUNIN
JUNIN 1970

Jony Paredes Avila



ECUATORIANA***** V444V3244
SOLTERO
SECUNDARIA **COMERCIANTE**
HOMERO GEORGE PAREDES MACIAS
ALBA PLACIDA AVILA PALACIOS
MANA 03/03/2010
 03/03/2012
REN 2381248

REPUBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL ELECTORAL 

070
 CERTIFICADO DE VOTACION
 ELECCIONES SECCIONALES 30-FEB-2014

070 - 0029 **1306615392**
 NUMERO DE CERTIFICADO CEDULA
PAREDES AVILA JONY OSWALDO

MANABI	CIRCONSCRIPCION	2
PROVINCIA	TABUACO	
MANA		1
CANTON	MANA	03/03


 EL PRESIDENTE DE LA JUNTA

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRAMITES PUBLICOS Y PRIVADOS


Abg. Elsy Cedeno Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Maná - Ecuador

REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN

Nº 130919841-2



CEDELA DE
CIUDADANÍA

APELLIDOS Y NOMBRES
MACIAS MENDOZA
JUAN DARWIN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

ALFABETA / MAJO GRANDE /

FECHA DE NACIMIENTO 1977-02-20

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO M

ESTADO CIVIL CASADO
MIL DREDA ALEXANDRA
BRIONES ROMERO



ESTRUCTURA
EXERCICIO

PROFESIÓN OCUPACIÓN
COMERCIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MENDOZA ZAMU RAMO FLORENCIA

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MENDOZA ZAMU RAMO FLORENCIA

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN
MANABI
2013-06-09

FECHA DE EXPIRACIÓN
2023-06-09

SARICH JIMENA

ROSA M. BOLAÑO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

051

051 - 0042

NÚMERO DE CERTIFICADO

1309198412

CEDELA

MACIAS MENDOZA JUAN DARWIN

PARTE:
PROVINCIA
MANABI
CANTÓN

UNIVERSIDAD
LA ROSA

CUNA

LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Provincia: Manabí

Municipio: Portoviejo

Código de Verificación: 1309198412

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CIUDADANÍA - 1309065279
BRIONES ROMERO MILDRED ALEXANDRA
 MANABI/MANTA/MANTA
 14 OCTUBRE 1979
 006 - 0608 02344 F
 MANABI/ MANTA
 MANTA 1979



Mildred Briones

ECUADORIA
 CARRERA
 SECUNDARIA
 MANABI EL CIB BRIONES SEME
 MANTA CIB BRIONES SAECIA
 MANTA 1979/12/2002
 1979/12/2002
 REM 0098539
 MANT

REPÚBLICA DEL ECUADOR
 CONSEJO NACIONAL
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 REGIONES NACIONALES 25-FEB-2014

014
014 - 0233
 NÚMERO DE CERTIFICADO
BRIONES ROMERO MILDRED ALEXANDRA

1309065279
 Cédula

BARAJE	ORGANIZACIÓN	3
PROVINCIA	TARQUÍ	1
MANTA	PARROQUIA	ZONA
CANTÓN		

13 PRESIDENTE DE LA JUNTA

Abg. Elsy Cedeno Menéndez
 Notaría Pública Cuarta
 Manta - Ecuador

ESTAS 01 FOJAS ESTAN
RUBRICADAS POR MI
Ab. Elsy Cedeño Menéndez

COPIA AUTORIZADA Y ANOTADA, CONFORME CON SU ORIGINAL
CONSTANTE EN EL PROTOCOLO A MI CARGO, AL QUE ME
REMITO PETICION DE PARTE INTERESADA, CONFIERO TERCER
TESTIMONIO ENTREGADO EL MISMO DIA DE SU
OTORGAMIENTO.- ESCRITURA NUMERO: 2014.13.08.04.P3555.-

DOY FE.

Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador



DOY FE: Que al margen de la matriz de la Escritura Pública de Constitución de la Compañía TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO, signado con el número 2013.13.08.04.P1377, de fecha 06 de Febrero del 2013, se ha sentado la razón de la Cesión de Transferencia de Participaciones Sociales de la Compañía TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPESMAZATO, otorgada por los cónyuges señor JUAN DARWIN MACIAS MENDOZA Y MILDRED ALEXANDRA BRIONES ROMERO, a favor del señor JONY OSWALDO PAREDES AVILA, de conformidad con lo que determina el Artículo Ciento trece, de la Ley de Compañías. Manta, Mayo 22 del 2014.-
Abogada ELSYE CEDEÑO MENENDEZ, Notaria Pública Cuarta del Cantón Manta.-y



Elsy Cedeño Menéndez
Abg. Elsy Cedeño Menéndez
Notaria Pública Cuarta
Manta - Ecuador

REGISTRO MERCANTIL DEL CANTÓN: MANTA
RAZÓN DE INSCRIPCIÓN

EN LA CIUDAD DE MANTA, QUEDA INSCRITA LA ESCRITURA Y/O PROTOCOLIZACIÓN QUE SE PRESENTA EN EL REGISTRO, CUYO DETALLE SE MUESTRA A CONTINUACIÓN:

1. RAZÓN DE INSCRIPCIÓN DEL: CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

NÚMERO DE REPERTORIO:	1889
FECHA DE INSCRIPCIÓN:	22/07/2014
NÚMERO DE INSCRIPCIÓN	18
REGISTRO:	LIBRO DE CESIÓN DE PARTICIPACIONES

2. DATOS DE LOS INTERVINIENTES:

Identificación	Nombres	Cantón de Domicilio	Calidad en que comparece	Estado Civil
1309198412	MACIAS MENDOZA JUAN DARWIN	Manta	CEDENTE	Casado
1306615392	PAREDES AVILA JONY OSWALDO	Manta	CESIONARIO	Soltero
1309665279	BRIONES ROMERO MILDRED ALEXANDRA	Manta	CEDENTE	Casado

3. DATOS DEL ACTO O CONTRATO:

NATURALEZA DEL ACTO O CONTRATO:	CESIÓN DE PARTICIPACIONES DE COMPAÑÍA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA
FECHA ESCRITURA:	15/05/2014
NOTARÍA:	NOTARÍA CUARTA
NOMBRE DEL NOTARIO:	ABG. ALSYE CEDEÑO MENENDEZ
CANTÓN:	MANTA
NOMBRE DE LA COMPAÑÍA:	TRANSPORTE PESADO MAZATO CIA. LTDA. TRANSPORTE
DOMICILIO DE LA COMPAÑÍA:	MANTA

4. DATOS CAPITAL/CUANTÍA:

Capital	Valor
Cuantía	100,00

5. DATOS ADICIONALES:

NO APLICA

CUALQUIER ENMENDADURA, ALTERACIÓN O MODIFICACIÓN AL TEXTO DE LA PRESENTE R
INVALIDA. LOS CAMPOS QUE SE ENCUENTRAN EN BLANCO NO SON NECESARIOS PARA LA VAL
PROCESO DE INSCRIPCIÓN, SEGÚN LA NORMATIVA VIGENTE.

FECHA DE EMISIÓN: MANTA, A 22 DÍA(S) DEL MES DE JULIO DE 2014


LUIS EDMUNDO VILLAVICENCIO VERA (DELEGADO)
REGISTRADOR MERCANTIL DEL CANTÓN MANTA

DIRECCIÓN DEL REGISTRO: AV. 1 Y 2 ENTRE CALLE 12 Y 13 EDIFICIO DELBANK